

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

34105 BARCELONA

Edicto.

Doña Montserrat Comi Torrents, Secretaria en sustitución del Juzgado Mercantil n.º 4 de Barcelona,

Por el presente hago saber: Que en el Procedimiento de Concurso Voluntario tramitado bajo el n.º 589/2010-J se ha declarado mediante auto de fecha 2 de septiembre de 2010 el Concurso de "Bren Entertainment, S.A.", con domicilio en Polígono Fariñas, Área Central, n.º 67-3.º, de Santiago de Compostela con CIF A15698186. Se ha designado como Administrador Concursal a: a) Joan Rojas Graell (Economista), con domicilio en paseo de Gracias, n.º 120, 2.º dcha., Barcelona, y correo electrónico jrg@eve.com.es, a b) Josep-Lluís Jori Tolosa (Abogado), con domicilio en Calle Buenos Aires, n.º 60, 2.º-1.ª, de Barcelona y correo electrónico jljori@beladvocats.com y a c) Agencia Estatal de la Administración Tributaria (Acreedor) con correo electrónico procuraduria.sj.cataluna@correo.aeat.es. Las facultades de la concursada se encuentran intervenidas. Se hace saber a los acreedores que en el plazo de UN MES desde la publicación deben comunicar sus créditos a la Administración Concursal a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y ulterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal. La lista de acreedores puede consultarse en la Secretaría del Juzgado, sita en Gran Vía de les Corts Catalanes n.º 111 Edificio C, planta 12, de Barcelona, y también en el Juzgado Decano de Santiago de Compostela.

Barcelona, 23 de septiembre de 2010.- El Secretario Judicial.

ID: A100071677-1